



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 DIC 1996

Expte. Nº 119/96

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido formulado por el Cr. Elio De Zuani; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se atiendan los gastos en pasajes por su viaje a Pisa y Roma (Italia), para realizar actividades relacionadas con el Programa Alfa - Saltanet;

Que se procedió a abonar a la firma Abaco Turismo la suma de pesos un mil seiscientos veinticinco (\$ 1.625,00);

Que la Dirección de Contabilidad realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

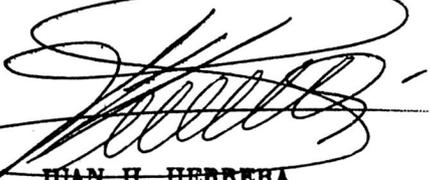
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Cr. Elio Rafael DE ZUANI, por la suma de pesos un mil seiscientos veinticinco (\$ 1.625,00) correspondientes al pago de la factura Nº 0000748 de la firma Abaco Turismo, por pasajes a Pisa y Roma (Italia).

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




JOAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R. N.º 617 - 96